



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
CORDOBA, REFORMA UNIVERSITARIA "

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0035085/2017, por el cual el Sr. Prof. GUSTAVO A. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Leg. 38541, eleva su renuncia definitiva a partir del 21 de Julio de 2017, al cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple que desempeña en Cát. "C" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho,

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y que hacen necesario la aceptación de la misma;
Las dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que el Prof. Rodriguez Fernandez reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en Cát. "C" de Derecho Constitucional, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 conforme Resolución HCD N° 86/17;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06:

Por ELLO, Y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

- Art.1°:** Aceptar, a partir del 21 de Julio de 2017, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. GUSTAVO A. RODRIGUEZ FERNANDEZ, Leg. 38541, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación simple (C.119) que desempeña en Cát. "C" de Derecho Constitucional.
- Art.2°:** Expresar al Prof. Rodriguez Fernandez el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.
- Art.3°:** El Prof. Rodriguez Fernandez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).
- Art.4°:** Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO FERNANDEZ
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

0035085

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATC

ES COPIA FIEL